

PLAN DE ACCIÓN 2024

CONSEJO CONSULTIVO
DE GOBIERNO ABIERTO
DEL FIDEICOMISO
FONDO DEL FUTURO

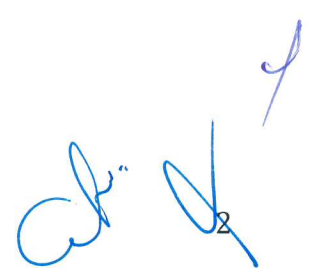


JULIO 2024



Contenido

1. Introducción.....	3
1.1. Gobierno Abierto.....	4
Principios del Gobierno Abierto.....	4
Propósitos de las Estrategias de Gobierno Abierto.....	5
1.2. Marco Jurídico Aplicable.....	5
2. Antecedentes.....	6
2.1. Pasos Previos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.....	6
2.2. Integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.....	7
2.3. Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2024.....	7
3. Elaboración del Plan de Acción 2024.....	8
3.1. Objetivo General.....	8
3.2. Objetivos Específicos.....	8
3.3. Ejes Rectores.....	9
3.4. Compromisos.....	9
4. Ejes Rectores.....	10
4.1. Mejora de los Trámites Ofrecidos.....	10
4.2. Información con Valor Público.....	12
4.3. Comunicación Ciudadana.....	13
4.4. Inclusión Grupos Vulnerables.....	15
5. Plan de Acciones 2024.....	16



1. Introducción.

Uno de los mayores retos que actualmente enfrenta el Estado es el agotamiento de los modelos de gestión pública, situación relacionada con el surgimiento de una sociedad más exigente que realiza múltiples y variadas demandas de información y rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

En respuesta a ello el Fideicomiso Fondo del Futuro considera necesario implementar acciones que permitan promover principios y prácticas orientadas a fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, logrando ser más inclusivo y eficiente en los principales valores que se fomenta en el Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, colaboración, Inclusión y Equidad.

En tal contexto y considerando que el Fideicomiso Fondo del Futuro se debe destacar el compromiso que tiene esta Institución para adoptar medidas con las cuales se pueda construir a una administración pública más accesible a la ciudadanía.

Es por lo que se busca implementar un enfoque de Gobierno, modelos que surgen como una política pública para que las instituciones gubernamentales puedan incorporar mejores estrategias para proveer de información y servicios públicos a la ciudadanía. Por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 49 y 52 de la Ley número 875 de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, el Fideicomiso Fondo del Futuro como sujeto obligado ha integrado un Consejo Consultivo que proponga la participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de políticas públicas de apertura gubernamental sobre temas relevantes.

De tal forma es que, a través del presente Plan de Acción, dicho Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro propone un esquema de gestión y producción de mejores prácticas para lograr la atención y solución colaborativa de problemas públicos que afectan la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos al interior, mediante una estrategia en la cual convergen la aplicación de políticas de transparencia y datos abiertos.



1.1. Gobierno Abierto

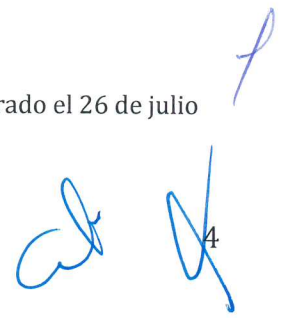
El Gobierno Abierto es definido como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas que enfrentamos como sociedad a través de la apertura institucional que involucra implementación de un esquema de datos abiertos por parte de los entes gubernamentales.

Principios del Gobierno Abierto

De acuerdo a lo opinión de la Comisión Económica para América Latina¹ y el Caribe de las Naciones Unidas, toda estrategia de gobierno abierto debe estar sustentada en tres principios fundamentales:

- 1) **La transparencia**, que supone proporcionar información sobre lo que está haciendo el gobierno, poner a disposición sus fuentes y bases de datos, y publicar los planes de actuación, por los que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y un permanente control social;
- 2) **La participación**, para promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas y facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos, creando nuevos espacios de encuentro y diálogo que favorezcan el protagonismo, implicación y deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos; y
- 3). **La colaboración**, que significa comprometer e implicar a los ciudadanos, y demás agentes sociales, en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad. Ello supone la colaboración, cooperación y el trabajo coordinado, no sólo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, entre ellas y sus funcionarios transversalmente.

¹ <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>, recuperado el 26 de julio 2024.



4

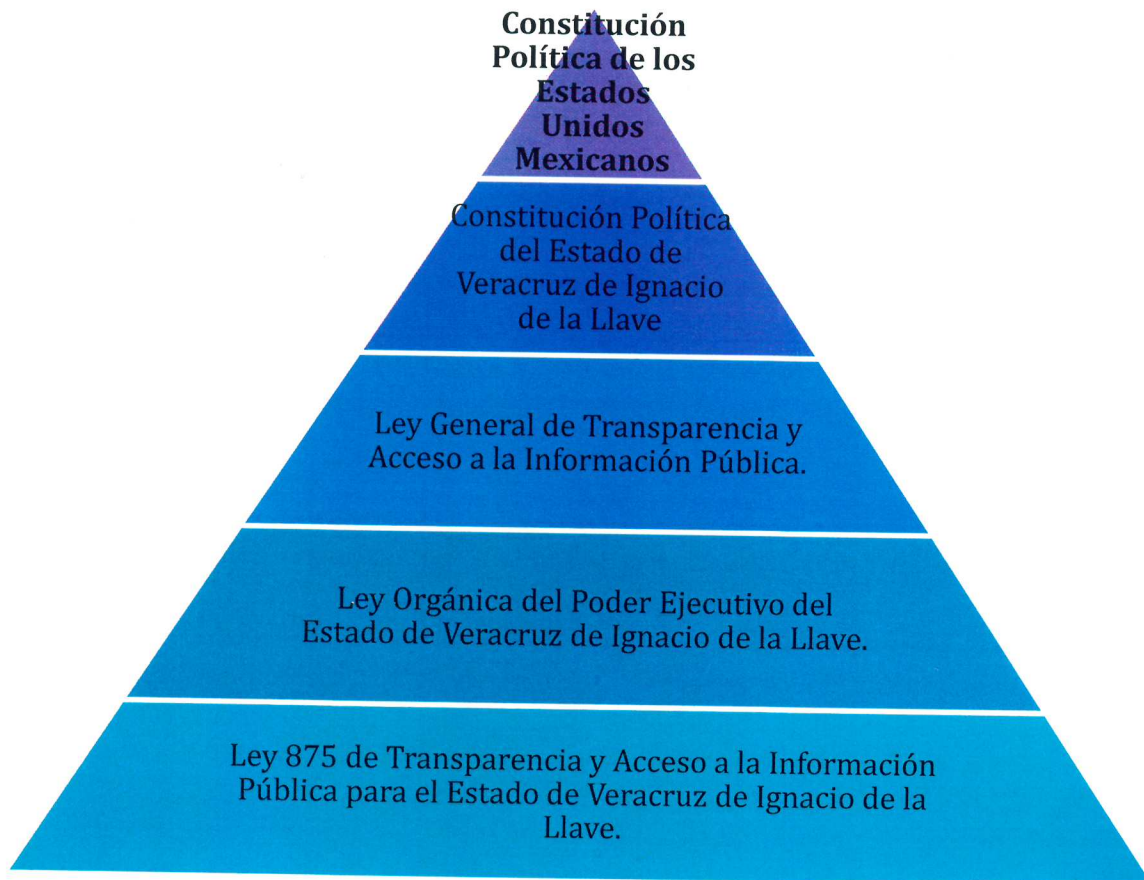


Propósitos de las Estrategias de Gobierno Abierto

Mediante la implementación de los principios de Gobierno Abierto, los propósitos de las Estrategias son:

- ☒ Recuperar y mantener la confianza de la ciudadanía en las dependencias y entidades gubernamentales.
- ☒ Dar a conocer a la ciudadanía la labor de la administración pública.
- ☒ Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio público.

1.2. Marco Jurídico Aplicable



[Handwritten signature]
[Handwritten signature] 5

2. Antecedentes.

2.1. Pasos Previos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto

El proceso de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro se desarrolló de la siguiente forma:

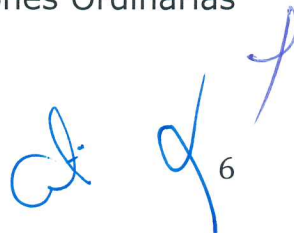
PRIMERO. El día 14 de junio de 2024 fue aprobada la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, por el Comité de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 49, 50, 51 y 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se contemplaba la obligación conformar e integrar el Consejo Consultivo mediante el que se promuevan mejores políticas públicas de apertura gubernamental.

SEGUNDO. Además de la difusión u publicación de dicha convocatoria en términos de la ley, y en el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro.

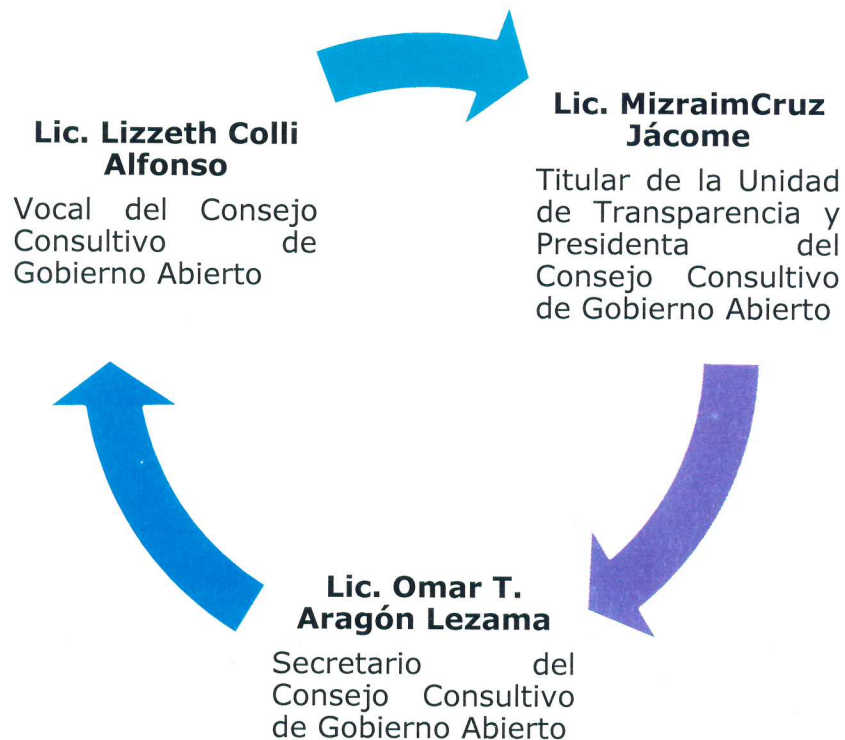
TERCERO. Con fecha 17 de julio de 2024, el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro emitió el Dictamen derivado del proceso de análisis de la documentación presentada en las solicitudes recibidas y entrevistas realizadas a los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo.

CUARTO. Con fecha 19 de julio de 2024, el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro dio a conocer en la Cuarta Sesión Extraordinaria los resultados de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.

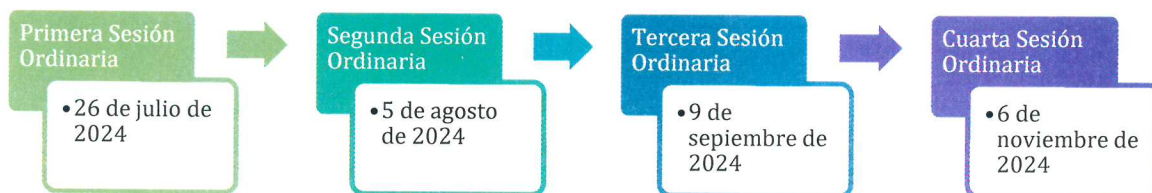
QUINTO. Con fecha 26 de junio de 2024 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, en la cual se realizó la integración de dicho consejo, también se procedió a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de 2024.


6

2.2. Integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro



2.3 Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2024





3. Elaboración del Plan de Acción 2024.

3.1. Objetivo General

Promover la apertura institucional del Fideicomiso Fondo del Futuro mediante la aplicación de políticas de transparencia y datos abiertos cuyo fin sea el uso estratégico de la información y conocimiento político para la solución de problemáticas determinadas.

3.2. Objetivos Específicos

- ☒ Generar experiencias de dialogo y colaboración entre el Fideicomiso Fondo del Futuro y los ciudadanos para la atención de temas específicos mediante la implementación de los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- ☒ Consolidar los medios de difusión eficaces, con los cuales se permita mayor acceso y aprovechamiento de la información pública, con la finalidad de promover una interacción efectiva e inclusiva con la ciudadanía.
- ☒ Fortalecer los procesos de rendición de cuentas por medio de la implementación de acciones para informar las funciones, acciones y resultados obtenidos.



8

3.3. Ejes Rectores

Los ejes rectores que conforman el presente Plan de Acción y los compromisos que de estos derivan, se alinean con el objetivo general planteado para el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro de proponer mejores prácticas de participación ciudadana con las cuales se pueda lograr la implementación de políticas públicas de apertura gubernamental.



3.4. Compromisos

Eje Rector	Problemática	Compromisos
Mejora de los Trámites que ofrecemos	No se cuenta con estrategias que permitan que la ciudadanía encuentre trámites e información de manera clara y rápida del Fideicomiso Fondo del Futuro.	Ejecutar estrategias por las que se pueda gestionar de forma intuitiva y fácil toda la información de los trámites que ofrece el Fideicomiso Fondo del Futuro.

Información con valor público	Se pueden optimizar los mecanismos de acceso a la información Pública con los que dispone el Fideicomiso Fondo del Futuro.	Contribuir a una más eficiente apertura de información y datos, la cual sea la base para la participación ciudadana y el Fideicomiso Fondo del Futuro.
Comunicación Ciudadana	Desaprovechamiento por parte del Fideicomiso Fondo del Futuro de las tecnologías actuales de la información para lograr una comunicación efectiva con la ciudadanía.	Establecer comunicación efectiva con la ciudadanía a través de las herramientas con las que cuenta el Fideicomiso Fondo del Futuro.
Inclusión de Grupos Vulnerables	Limitadas estrategias en el Fideicomiso Fondo del Futuro para la inclusión y participación de personas que pertenecen a grupos vulnerables.	Realizar acciones oportunas para asegurar que el Fideicomiso Fondo del Futuro se busca la inclusión, autonomía y respeto a todas las personas.

4. Ejes Rectores

4.1. Mejora de los Trámites Ofrecidos

Problema

No se cuenta con la implementación de mecanismos que permitan que la ciudadanía tenga conocimiento de los trámites e información que pone a disposición el Fideicomiso Fondo del Futuro.

Objetivo Principal

Fomentar estrategias que tenga como objetivo principal informar a la ciudadanía de los trámites que el Fideicomiso Fondo del Futuro implementa para el cumplimiento de sus fines, y de esta forma se consolide como un organismo que aplica políticas de transparencia y datos abiertos.

Estrategia

Catálogo Virtual de trámites del Fideicomiso Fondo del Futuro.




Nombre de la Estrategia

Catálogo Virtual de trámites del Fideicomiso Fondo del Futuro.

Objetivo Específico

Implementar la homologación digital relativa permitiendo que la ciudadanía considere al sitio web de este sujeto obligado como una herramienta con la cual se pueda agilizar el intercambio de información relacionada a los requisitos necesarios para hacer uso de estos.

Descripción de las Acciones a realizar

Actualizar el sitio web para contar con un apartado específico que se consolide como un medio de vinculación ciudadanía al permitir que esta pueda visualizar de manera simplificada trámites que ofrece el Fideicomiso Fondo del Futuro.

Indicador de
Resultados

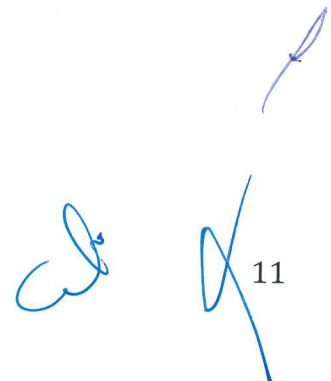
- Trámites de los que se cuenta información puntual y vigente en el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro.

Método de Verificación

- Catálogo Virtual.
- <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/>

Tiempo de Desarrollo

- Agosto- Septiembre del 2024.



4.2. Información con Valor Público

Problema

Los mecanismos con los que dispone el Fideicomiso Fondo del Futuro para fomentar la obtención de información por parte de la ciudadanía cuentan con diversas áreas de oportunidad.

Objetivo Principal

Desarrollar nuevas y mejores formas por las cuales se pongan a disposición de la ciudadanía información de interés público, información que atienda las preguntas frecuentes realizadas por la sociedad, así como información que de manera proactiva genere el Fideicomiso Fondo del Futuro.

Estrategia

Actualización del portal de internet de Transparencia en el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro.

Nombre de la Estrategia

Actualización del portal de internet de Transparencia en el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro.

Objetivo Específico

Optimizar los actuales mecanismos de comunicación para difundir aquella información que sea relevante para la ciudadanía en materia de obligaciones de transferencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como las actividades y resultados de la Unidad de Transparencia.

Descripción de las Acciones a Realizar

Modifica el portal de Transparencia del sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro para incluir información con la cual las personas puedan conocer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Para ello deberá incluir videos con los cuales se oriente de manera práctica



12



sencilla a las personas en lo relacionado a las generalidades de estos derechos y la forma de ejercerlos.

Indicador de Resultados

- Modificación de apartados en el micrositio de Transparencia, los cuales contengan información relativa a las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Método de Verificación

- Cédula de verificación de la actualización del portal de transparencia del sitio web:
- <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/>

Tiempo de Desarrollo

- Agosto-Noviembre

4.3. Comunicación Ciudadana

Problema

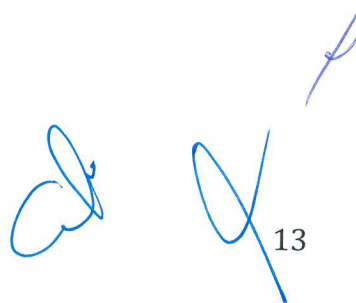
Desaprovechamiento de las actuales tecnologías de la información para lograr una comunicación afectiva con la ciudadanía.

Objetivo Principal

Favorecer la participación y la interacción de la ciudadanía con el Fideicomiso Fondo del Futuro, a través de la creación de sistema de contacto ciudadano por medios digitales y convencionales.

Estrategia

- ☒ Buzón ciudadano
- ☒ Contacto ciudadano a través del sitio web



Nombre de la Estrategia

- ☒ Buzón ciudadano
- ☒ Contacto ciudadano a través del sitio web

Objetivo Específico

Creación de canales de comunicación de diversa naturaleza mediante los cuales la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, lo que abre la oportunidad para el Fideicomiso Fondo del Futuro identifique áreas de oportunidad y posibles alternativas de solución en colaboración con la sociedad.

Descripción de las Acciones a Realizar

Para impulsar la cultura de participación ciudadana se pretenden habilitar buzones digitales, por lo que se plantea la creación de un apartado de contacto ciudadano en el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro, herramienta con la cual los usuarios de este sitio puedan presentar de manera ágil sus comentarios.

Indicador de Resultados

- Número de interacciones realizadas por la ciudadanía al Fideicomiso Fondo del Futuro y recibidos a través de los canales de comunicación planteados.

Método de Verificación

- Cédula de verificación de la actualización del sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro para la implementación del apartado correspondiente al contacto ciudadano.

- <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/>

Tiempo de Desarrollo

- Agosto-Noviembre de 2024.

4.4. Inclusión Grupos Vulnerables

Problema

Limitadas estrategias para la inclusión y participación de las personas que pertenecen a grupos vulnerables, como lo son aquellos que cuentan con diferentes discapacidades, así como adultos mayores y personas poco familiarizadas con el uso del internet.

Objetivo Principal

Impulsar la implementación de medidas pertinentes para asegurar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas en igualdad de condiciones.

Estrategia

- ☒ Accesibilidad
- ☒ Audios de los avisos de privacidad integrales

Nombre de la Estrategia

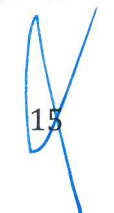
- ☒ Accesibilidad
- ☒ Audios de los avisos de privacidad simplificados

Objetivo Específico

Utilizar la tecnología para hacer aún más accesible el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro, ello para favorecer la inclusión y participación de las personas que pertenezcan a grupos vulnerables.

Descripción de las Acciones a Realizar

Implementar las medidas que faciliten el acceso al sitio web del Fideicomiso Fondo del futuro, independientemente de las capacidades de los usuarios. Asegurar el acceso a los avisos de privacidad simplificados al poner a disposición de los usuarios del sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro, los archivos de audio de estos, los cuales son esenciales para garantizar el



15

derecho a protección de datos personales y establecer el tratamiento que se les da en las diversas áreas administrativas del sujeto obligado.

Indicador de Resultados	Método de Verificación	Tiempo de Desarrollo
•No aplica	•Cédula de verificación de la actualización del sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro para la implementación del apartado correspondiente al contacto ciudadano. • http://www.fondodelfuturo.gob.mx/	•Agosto-Noviembre de 2024.

5. Plan de Acciones 2024

COMPROMISOS CONTINUOS

INFORMAR. A través del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las medidas que se adopten en el Fideicomiso Fondo del Futuro, se busca dar a conocer a la ciudadanía la relevancia que tiene la apertura institucional de las actividades realizadas por este órgano de gobierno.

COLABORACION. Los compromisos planteados del presente Plan de Acción son solo enunciativos, por lo que a través de actividades planteadas se busca crear espacios mediante los que la ciudadanía pueda colaborar en la identificación de problemas que afecten la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales.

CONSTRUCCIÓN CONJUNTA Y CONTINUA. Con las ideas, propuestas y observaciones obtenidas mediante la participación ciudadana se podrán crear de manera conjunta los compromisos que en materia de Gobierno Abierto para aplicarlo de forma continua a través del Consejo Consultivo.

